

San Salvador, diecinueve de febrero de dos mil veinte

Licenciado

José Genaro Serrano

Superintendente Adjunto de Valores

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Presente

Licenciado

En cumplimiento al Artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y del Instructivo de información Bursátil emitido por la Bolsa de Valores de El Salvador, hacemos de su conocimiento que en fecha 14 de febrero de 2020, La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2019;
- b) Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;
- c) La Junta General de Accionistas aprobó el nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año. En el mismo acto se aprobaron los emolumentos;
- d) La Junta General de Accionistas aprobó el nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año. En el mismo acto se aprobaron los emolumentos;
- e) La Junta General de Accionistas en el desarrollo del único punto extraordinario aprobó la modificación al Pacto Social de Atlántida Vida con la finalidad de adecuarlo a las Nomas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), estableciendo bases sólidas en lo relativo a las buenas prácticas de gobierno corporativo;
- f) La Junta General de Accionistas no hizo modificaciones a la composición de la Junta Directiva ni en la estructura organizativa de Atlántida Vida y;
- g) En la Junta General de Accionistas celebrada no se decretó reparto de utilidades entre los accionistas.

Sin más que sobre el particular, Le reiteramos las muestras de nuestra consideración y estima

Atentamente,



Carlos Marcelo Olano Romero
Gerente General
Atlántida Vida, S. A. Seguros de Personas

